



A-01-00010918-1/2020 ACT--0/2020

Buenos Aires, 11 de junio de 2020

**RES. CM N° 112/2020**

**VISTO:**

La Resolución de Presidencia N° 289/2020, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se aprobó la suscripción del Acta Acuerdo Complementaria N° 6 entre el Consejo de la Magistratura de la CABA y el Ministerio Público Fiscal, el Ministerio Público de la Defensa y el Ministerio Público Tutelar del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que como Anexo I forma parte de la misma.

Que con fecha 14/12/2009 fue celebrado entre el “TSJ”, el “CM” y el “MP” un Convenio Marco de Asistencia Técnica con la finalidad de trabajar conjuntamente en acciones tales como la implementación y transferencia de infraestructura y desarrollo informático, el intercambio de información, consultas y compartimiento de datos informáticos y procedimientos de gestión.

Que el proyecto “EJE” avanzó hacia una nueva fase vinculada a la incorporación de usuarios/as externos al proceso judicial informático aprobándose el nuevo Reglamento Eje mediante Resolución CM Nro. 19/2019, modificatoria de la Resolución CM Nro. 42/2017.

Que tomó intervención la Oficina de Convenios en el marco de lo dispuesto por la Resolución Nro. CM 221/2016.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos emitió Dictamen Nro. 9573/2020 de fecha 04/03/2020 manifestando que no existen obstáculos desde el punto de vista jurídico para continuar con el trámite de las actuaciones.

Que la Resolución fue emitida por la Presidencia el día 25 de marzo de 2020, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.



Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 289/2020.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura ([www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar)) y, oportunamente, archívese.

**RESOLUCION CM N° 112/2020**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

# **FIRMAS DIGITALES**

